

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24646 *Anuncio de la Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez, Notario de Pozoblanco y del Ilustre Colegio de Andalucía, sobre subasta notarial.*

Subasta notarial.

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco (Córdoba),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Ronda de los Muñoces, número veinticuatro, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Casa situada en la calle Pilar, de la ciudad de Pozoblanco, señalada con el número quince. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de herederos de don Domingo del Rey; por la izquierda, con la de don Martín Cabrera García, y por la espalda, con la de don Luis Arévalo Peralbo. Su fachada da frente a poniente y ocupa una extensión superficial, con inclusión de patio, de unos ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 210 del tomo 523, libro 141, finca número 9.511, inscripción 2.^a

Título.- El de compra a doña Josefa Acosta Muñoz, en escritura otorgada en esta ciudad, el día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario don José Antonio Sanz Sáez.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 19 de agosto de 2011 a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de 130.692,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 16 de septiembre de 2011, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 17 de octubre de 2011, a las diez horas y treinta minutos sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de octubre de 2011 a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultar-se en la Notaría de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pozoblanco, 12 de julio de 2011.- Rocío García-Aranda Pez, Notario de Pozoblanco.

ID: A110057293-1